



Podemos entender que en la Confirmación **el efecto principal es que recibimos al Espíritu Santo en plenitud.** (Cfr. Catec. no. 1302).

### Otros frutos son:

- Recibimos una fuerza especial del Espíritu Santo, tal como la recibieron los apóstoles el día de Pentecostés, que nos permite defender y difundir nuestra fe con mayor fuerza y ser verdaderos testigos de Cristo.
- Nos une profundamente con Dios y con Cristo.
- Aumenta en nosotros los dones del Espíritu Santo que son:
- Sabiduría, que nos comunica el gusto por las cosas de Dios. Por medio de él vamos gustando de todo lo relacionado con Dios.
- Inteligencia, que nos comunica el conocimiento profundo de las verdades de fe, es decir, la capacidad para entender las cosas de Dios.
- Ciencia, que nos enseña la recta apreciación de las cosas terrenales, entender las cosas de la tierra tal y cómo son.
- Consejo, nos ayuda para formar un juicio sensato, acerca de las cosas prácticas de la vida cristiana.
- Fortaleza, nos da fuerzas para trabajar con alegría por Cristo, haciendo siempre el bien a los demás, tal como Él lo hizo.
- Piedad, que nos relaciona con Dios como Padre, ya que Él es el ser más perfecto que existe en el universo y es nuestro Creador y nos ayuda a aceptar la autoridad que tienen algunos sobre nosotros.
- Temor de Dios, nos lleva a tener miedo de ofender a Dios, por amor a Él y por lo tanto, a tratar de no pecar para no alejarnos de Él.
- Nos une con un vínculo mayor a la Iglesia.
- Aumenta la gracia santificante.
- Se recibe la gracia sacramental propia que es la fortaleza.
- Imprime carácter, la marca espiritual indeleble, que nos marca con el Espíritu de Cristo. Es un sumergirse de manera más profunda en la comunidad cristiana.
- La Confirmación es necesaria para vivir correctamente una vida cristiana, ya que da las ayudas necesarias para lograrlo. Por eso, el derecho vigente, prescribe que todos los bautizados, deben recibir este sacramento. El no

hacerlo por desprecio o por no darle importancia, será materia grave de pecado.

## El Ministro, el Sujeto y Padrino

El ministro de este sacramento debe de ser el Obispo, aunque por razones especiales graves puede concederle a un presbítero (sacerdote) el poder de confirmar (CIC no.882). En peligro de muerte del sujeto cualquier sacerdote debe de administrar el sacramento. El Obispo es sucesor de los apóstoles, por ello es quien lo administra, al poseer el grado del Orden en plenitud.

El sujeto es todo bautizado que no ha sido confirmado, que libremente tenga las disposiciones necesarias para recibirlo y que no tenga impedimentos. Se debe de estar en estado de gracia.

**La edad para recibir este sacramento la marca el Obispo del lugar, preferentemente el sujeto debe de haber llegado al uso de razón.** (Cfr. Catec. no. 1307). Se puede administrar válidamente a niños pequeños, tal como es la tradición en el rito oriental (Cfr. Catec. no. 1292). Ahora bien, en caso de peligro de muerte deben de recibir este sacramento los niños aun no confirmados.

Todo confirmado debe tener un padrino o madrina que lo ayude espiritualmente, tanto en la preparación para su recepción, como después de haberlo recibido. Las condiciones para ser padrinos son las mismas que para los de Bautismo.

## Frutos

Como cualquier otro sacramento, la Confirmación debe de dar en los que lo reciben frutos interiores y exteriores. **En este caso, los frutos ayudan a la Iglesia en su misión de extender el Reino de Dios.**

La Iglesia es una Iglesia misionera, porque Cristo así la fundó, dándole el mandato a los apóstoles de “Ir y predicad.....”. A partir del día de Pentecostés, con la venida del Espíritu Santo, los apóstoles se lanzaron a predicar sin miedo, movidos por la fuerza del Espíritu Santo.

Nosotros, por medio del Bautismo, entramos a formar parte de la Iglesia, del Cuerpo Místico de Cristo. **Con la Confirmación somos llamados a vivir como miembros responsables de este Cuerpo.**

Como fruto de este sacramento, al recibir el Espíritu Santo podemos construir el Reino de Dios en la tierra, a través de nuestras buenas obras, de nuestras familias, haciéndolas un semillero de fe, ayudando a nuestra parroquia, venciendo las tentaciones del demonio y la inclinación al mal.

El Espíritu Santo nos mueve a seguir las huellas de Cristo, tomándolo como ejemplo en todo momento, ya sea pública o privadamente. Nos ayuda a ser perseverantes, luchadores, generosos, valientes, amorosos, llenos de virtudes y en caso de ser necesario, hasta mártires.

Otro fruto del sacramento es que sostiene e ilumina nuestra fe. Cuando lo recibimos estamos afirmando que creemos en Cristo y su Iglesia, en sus enseñanzas y exigencias y que, por ser la Verdad, lo queremos seguir libre y voluntariamente.

También sostiene y fortalece nuestra esperanza. Por medio de esta virtud creemos en las enseñanzas de Cristo, sus promesas y esperamos alcanzar la vida eterna haciendo méritos aquí en la tierra.

Así mismo, sostiene y incrementa nuestra caridad. El día de la Confirmación recibimos el “don del amor eterno” de Cristo, como un regalo de Dios. Este amor nos protege y defiende de los amores falsos, como son el materialismo, el placer, las malas diversiones, los excesos en bebida y comida

## Obligaciones

El día de la Confirmación, el confirmado se convierte en apóstol de la Palabra de Dios. Desde ese momento recibe el derecho y el deber de ser misionero. Lo cual no significa tenerse que ir lejos, a otros lados, sino que desde nuestra propia casa debemos ser misioneros, llevando la Palabra de Dios a los demás. Tenemos la obligación de ser misioneros en el lugar que Dios nos ha puesto.

La Iglesia de hoy necesita de todos sus miembros para dar a conocer a Cristo, por medio de la palabra y con el ejemplo, imitando a Cristo.

**Los confirmados debemos de compartir los dones recibidos y al compartirlos estamos cumpliendo con el compromiso adquirido en la Confirmación de hacer “apostolado”, sirviendo a los demás en nombre de Dios y transmitiendo la Palabra de Cristo.** Se puede hacer en todas las circunstancias de vida: en la vida familiar, en el trabajo, con los amigos ..... Es algo que todo confirmado tiene la obligación de hacer.

Ser “confirmado” significa darse por amor a los demás, sin fijarse en su sexo, cultura, conocimientos y creencias. Se necesita una actitud de disponibilidad para dar a conocer al Espíritu Santo en todos lados. En la Iglesia, el apostolado de los laicos es indispensable. Cristo vino a servir, no a ser servido.

**También la Confirmación nos compromete a la santidad.** Tenemos la obligación de ser santos, el mismo Cristo nos invita: “Sed pues perfectos como vuestro Padre celestial

es perfecto". (Mt. 5, 48). La santidad es una conquista humana, ya que Dios nos da el empujón, pero depende de nuestro esfuerzo y nuestro trabajo el alcanzarla.

El Espíritu Santo es el empujón que Dios nos manda, por lo tanto, sí lo tenemos a Él, no hay pretextos para no ser santos y no ponernos al servicio de los demás.

La lucha es difícil, pero contamos con toda la ayuda necesaria.

"Por el sacramento de la Confirmación se vinculan más estrechamente a la Iglesia, se enriquecen con una fuerza especial del Espíritu Santo, y con ello quedan obligados más estrictamente a difundir y defender la fe, como verdaderos testigos de Cristo, por la palabra juntamente con las obras". (L.G. no. 11)